

## **PAISAJE DEL EX INGENIO AZUCARERO DE SAN PABLO. DISCUSIÓN EN TORNO A SU PROCESO DE PATRIMONIALIZACION.**

Ms Jacqueline Salim Grau  
Instituto de Estudios Geográficos. U. N. T.  
Jacqui@webmail.filo.unt.edu.ar

### Introducción

El paisaje azucarero tucumano, al igual que otros paisajes del Noroeste Argentino, resulta de la conjunción de ciertas condiciones naturales favorables y de la articulación de una serie de procesos históricos económicos relacionados, entre otros factores, al incipiente capitalismo industrial decimonónico en América Latina. En este sentido, la agroindustria del azúcar se convirtió en el acontecimiento que dejó la huella de mayor significación en la estructuración del territorio provincial.

Desde esta perspectiva el paisaje asociado a la actividad azucarera se conformó en torno a las fábricas, quienes, como centros de dominio del capital dieron origen a una serie de poblados industriales. Estos asentamientos constituyeron la expresión física de los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se iniciaron a comienzos del siglo XIX y que se consolidaron durante las primeras décadas del siglo XX.

La historia del Ex Ingenio San Pablo se inscribe en este contexto, su fundador, el inmigrante francés Jean Nougés inició la molienda de caña en 1832. Actividad que sus descendientes se encargaron de expandir y continuar, de manera ininterrumpida, hasta 1989, año de su última zafra.

A partir de su cierre como centro productor de azúcar, nuevos procesos se suceden en la evolución del paisaje de San Pablo, pero fundamentalmente, a partir de su adquisición, en 1994, por parte de sus actuales propietarios. Con ellos se inició una etapa de recuperación y refuncionalización de la vivienda y capilla privada de familia Nougés. En el caso del primer edificio se transforma en la sede del Centro de Altos Estudios, gestión que resultó en la fundación de la Universidad Privada de San Pablo en el año 2007.

Respecto al conjunto fabril, el edificio principal se encuentra desmantelado en lo que respecta a su maquinaria. Otras construcciones anexas aún conservan la función de acopio y almacenamiento de productos (azúcar) o depósitos y mantenimiento de maquinaria agrícola pertenecientes a la misma firma propietaria.

Paralelamente a estas actuaciones, en el año 2002, por iniciativa de sus nuevos dueños, se presentó, ante el Senado de la Nación, una solicitud de declaración del casco del Ex - Ingenio San Pablo como Lugar Histórico Nacional<sup>1</sup>, con el objeto de lograr su protección como referente de la industria azucarera tucumana.

---

<sup>1</sup> Lugar Histórico Nacional: Es un área de existencia material, constituida por un espacio rural o urbano, o determinada por un punto geográfico del país, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia

Aunque las investigaciones preliminares encomendadas por sus propietarios a los especialistas en el tema<sup>2</sup>, apuntaron a considerar el paisaje agroindustrial como objeto de preservación. La presentación formal ante los organismos pertinentes, fue reelaborada y solo incluyó el casco del ex ingenio, integrado por el edificio de fábrica, los anexos y la residencia de los antiguos dueños.

Hasta aquí podemos señalar que se trataría, simplemente, de una diferencia en lo que a objeto de patrimonialización se refiere. Pero en realidad, esta discrepancia nos permite vislumbrar otras cuestiones en torno al proceso que aquí pretendemos analizar.

Estas tienen que ver con las nuevas formas de entender el concepto de patrimonio, ya no simplemente, como una herencia del pasado que una sociedad recibe. Sino en referencia a la relación entre el patrimonio y otros términos como turismo, mercantilización, desarrollo urbano, entre otros, que comúnmente son vistos como adversarios al patrimonio, y que, en realidad, explican parte de su problemática (García Canclini, 1999:16)

A partir de analizar estas relaciones, algunos autores (Prats 1998, 2005; García Canclini 1999), entre otros, se han propuesto dilucidar qué procesos sociales, implícitos, llevan a convertir ciertos objetos o lugares en patrimonios.

Este marco ha motivado la elaboración de nuestro trabajo, el cual intentará responder a estos interrogantes ¿Qué referentes se activan como patrimonio en el ámbito del Ex Ingenio San Pablo? ¿Al servicio de qué intereses? ¿Quiénes los activan? y ¿Bajo qué argumentos?

A partir de este planteo nos proponemos como objetivos reconocer las argumentaciones que motivan la patrimonialización del Casco del Ex Ingenio San Pablo, identificar los actores y las visiones del patrimonio presentes en dichas argumentaciones

Estas metas serán factibles de lograrse a través de los siguientes pasos

-Analizar los distintos proyectos de patrimonialización impulsado por los distintos actores.

-Identificar los distintos actores involucrados y los intereses de dichos actores implicados en el proceso de patrimonialización del Ex Ingenio San Pablo

---

arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación. Su preservación y presencia física -comprendido su entorno- tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Ley Nacional 12 665

<sup>2</sup> Es importante aclarar que estas investigaciones preliminares fueron llevadas a cabo por profesiones especializados en temas relacionados al patrimonio. Entre ellos miembros del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la UNT; La Dirección Nacional de Arquitectura; El Instituto de Estudios Geográficos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT

- Identificar las argumentaciones que fundamentan las prácticas de estos actores.
- Identificar los distintos componentes del paisaje valorizados en los discursos de patrimonialización.
- Trabajo de Campo, entrevistas en profundidad a informantes claves y pobladores de San Pablo.

### **Procesos de patrimonialización, algunas cuestiones teóricas.**

Antes de entrar en el análisis del caso objeto de nuestro trabajo, se hace necesario plantear, previamente, algunas cuestiones teóricas en relación al concepto de patrimonio cultural. Como asimismo en referencia a los procesos sociales que, implícitamente, conllevan las actuaciones que determinan qué o cuáles objetos o lugares son factibles de constituirse en patrimonios.

El concepto de patrimonio ha evolucionado en el tiempo, en el sentido de extenderse, no solo, al conjunto de bienes naturales, culturales, materiales, inmateriales. Sino además incluye a los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos que una sociedad ha recibido como herencia del pasado (Carta Internacional sobre Turismo Cultural.1999. ICOMOS. UNESCO).

Es de destacar, que una característica en este enfoque del patrimonio es la condición de un bien que pertenece a toda la comunidad. Por otro lado, explican Almirón y Bertoncello (en base a diversos autores que se han dedicado a la temática) (2006,104) se insiste, en la existencia del vínculo con la identidad y la cultura como un rasgo distintivo, en la medida en que el patrimonio es parte de esa cultura y expresaría los valores identitarios que la sociedad reconoce como propios.

Desde esta concepción se encara al patrimonio desde una visión conservacionista, donde este se presenta como algo estático y absoluto, que la sociedad recibe como mera receptora y transmisora de un patrimonio del cual es heredera. En esta línea se ubican, en gran medida, especialistas como arqueólogos, historiadores, arquitectos y restauradores, entre otros.

Ahora bien, en la actualidad el término patrimonio comienza a relacionarse con otros conceptos como proyectos turísticos, mercantilización, planificación urbana, comunicación masiva, expresa García Canclini (1999,16).

Son justamente estas cuestiones las que han despertado el interés de diversos autores, algunos de los cuales serán referentes en este trabajo como Prats (1998, 2005); García Canclini (1999). Estos se abocaron a poder dilucidar qué procesos sociales, implícitos, llevan a convertir ciertos objetos o lugares en patrimonios.

Lorenç Prats (1998,63) propone examinar el concepto de patrimonio cultural como una "invención y una construcción social". Relaciona los procesos de invención social con la capacidad de un sector de la sociedad (es este caso el poder político o económico) de generar discursos que les permitan activar como patrimonios ciertos objetos o lugares, ya que no todos interesan ser patrimonializados.

Respecto a la idea de considerar el patrimonio cultural como una construcción social tiene que ver con los procesos de legitimación, es decir, de cómo la sociedad asimila este discurso.

Cualquier objeto o lugar proveniente de la naturaleza, la historia o la genialidad o creatividad; constituyen un elemento potencialmente patrimonializable. Y son estos (la naturaleza, la historia o la genialidad) los verdaderos criterios constituyentes del patrimonio. Y no la pérdida de funcionalidad, la escasez o la nobleza de determinados componentes, como usualmente se argumenta.

Ahora bien, el cómo y el porqué algunos elementos, y no otros, se activan como patrimonios, tiene que ver, explica Prats (1998, 66) con “los valores hegemónicos cambiantes, con las autoridades disciplinarias y corporativas socialmente sancionadas y, en definitiva, con la ratificación social de los criterios de selección y activación”. Vale decir, los patrimonios existentes son activados por versiones ideológicas de la identidad, o en otras palabras son representaciones simbólicas activadas por ideas y valores que responden a los intereses de quienes proponen dichas activaciones. Por lo general estas identidades se suelen referir a las identidades políticas locales, regionales y nacionales.

En este sentido se plantea otra cuestión, en relación a los actores que intervienen en los procesos de patrimonialización, es decir ¿Quién activa estos repertorios patrimoniales?, a lo que Prats (1998, 68) responde que, de ninguna manera es la sociedad, la que si puede adherirse o consensuar un discurso, una imagen, pero siempre este discurso y esta imagen han sido elaborados por individuos al servicio de determinadas ideas y valores, aunque esto se haga a través de la imagen de un sujeto colectivo.

Sin duda que estos individuos integran el poder, político fundamentalmente, en menor medida el poder económico y el poder político informal como la oposición. También pueden contar con el apoyo de los expertos y técnicos que compiten entre sí por el rigor científico de las activaciones, por obtener recursos económicos y estatus, y por lo general se termina legitimando los elementos y componentes sin previamente marcar los límites de legitimación de los discursos. (Prats, 2005: 21)

En estos procesos pueden estar involucrados otros actores de la sociedad, no obstante, siempre necesitarán del soporte del poder. Y en este sentido Prats (1998,69) es terminante “Sin poder no existe patrimonio”.

### **Actores, argumentos, objetos de valorización y procesos sociales.**

En el contexto de estas cuestiones teóricas, es factible identificar los actores y las argumentaciones que cada uno de ellos defendieron en la solicitud de protección del Ex – Ingenio San Pablo como Lugar Histórico Nacional. Como asimismo, será posible reconocer los distintos componentes del paisaje valorizados en cada uno de los discursos.

*Fundación para el Desarrollo-Centro de Altos Estudios*

La propuesta inicial surge en el año 2002 desde el Instituto de Patrimonio de la Fundación para el Desarrollo (Usufructuario del predio) perteneciente a los nuevos dueños del conjunto fabril: Compañía Azucarera Los Balcanes. El motivo fue su preocupación por el paulatino desmantelamiento que el edificio de fábrica y su maquinaria comenzaban a sufrir. Equipamiento que, en parte, se destinó a otros ingenios azucareros de la misma firma propietaria y, en parte a venderse como hierro y metal.

De esta investigación preliminar, además, participaron otros entendidos en el temática (arquitectos, geógrafos, historiadores) representantes de otros organismos.

El proyecto fue elaborado para presentarse ante la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos<sup>3</sup>, bajo el título de “Ingenio San Pablo, un modelo de ocupación territorial”. Ya que la propuesta consideraba objeto de preservación al Territorio, materializado en el casco de fábrica, instalaciones anexas, chalet de los Nougés. Como asimismo el poblado industrial, incluyendo barrios obreros, edificios públicos (Hospital, Iglesia de San pablo). Se incluían las viviendas y construcciones rurales, además de las obras de infraestructuras (caminos, vías de FFCC, canales de riego, acequias entre otras) y lógicamente, el cañaveral que bordeaba todo el conjunto.

#### *Propietarios del Ex Ingenio-Compañía Azucarera Los Balcanes*

La idea de solicitar la declaratoria elaborada por los especialistas fue bien vista por los actuales dueños del conjunto fabril. No así el alcance de la misma, puesto que, el informe fue reelaborado y a diferencia del proyecto original, esta presentación se tituló Pedido de Declaratoria del “Casco del Ex Ingenio San Pablo”, los elementos que se activaron como patrimonios son el Chalet, iglesia privada, parque, fábrica y anexos. Textualmente la solicitud expresa “*el sentido de nuestro pedido se apoya en los tres soportes que sustentan la identidad de la provincia y que fueron trascendentes para la historia provincial. Uno es la Declaración de la Independencia en 1816, que nos liberó del dominio español. Otro hecho, no menos trascendente es la Batalla de Tucumán de 1812, que contribuyó al triunfo de la independencia americana. A los cuales hay que añadir, el principal soporte que nos identificó como provincia: La Industria Azucarera, como fue la actividad que nos marcó y propulsó en nuestra historia cotidiana y también en los vaivenes de la vida social y política. Y continúa....*” Por ello nuestra preocupación se sustenta en mantener esta memoria, la materialización, pero también la vida misma, al procurar que el más singular de los establecimientos (en referencia al Ingenio San Pablo) que aún se mantiene en pie en la provincia, pueda ser preservado y transmita a través de sus formas el episodio social más importante de la historia provincial.”.... (Nota ante el Senado de la Nación que antecede al expediente: Pedido de Declaratoria Casco del Ex Ingenio San Pablo (18-11-2002)

El texto es claro, los argumentos esgrimidos giran en torno a tres acontecimientos históricos que han sucedido en Tucumán como la Declaración de la Independencia y la Batalla de Tucumán y sitúan a la Industria Azucarera a la altura de estos hechos, para realzar y justificar la importancia de preservar un referente de dicha actividad. De igual

---

<sup>3</sup> En realidad se presenta ante la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, porque en ese momento la Provincia de Tucumán no contaba con una Ley de Patrimonio. La que posteriormente se sancionó en el año 2005, incorporando la figura de paisaje cultural e incluyendo en su lista al poblado industrial de San Pablo como parte de patrimonio provincial.

manera aluden a la trascendencia de la identidad provincial forjada a partir de dichos acontecimientos.

Entre los valores culturales destacan que el conjunto fabril y la residencia familiar evidencian las corrientes culturales propias del siglo XIX que moldearon el desarrollo del país en uno de los momentos de máximo esplendor.

El valor económico del Ex Ingenio y su entorno paisajístico está representado por potencial turístico que aún no fue explotado cuando alude....”el conjunto ha de resultar una posibilidad concreta con un rol protagónico en el posicionamiento de las ofertas que se pretenden alentar para el competitivo mercado turístico”. En este sentido se planea montar un Museo de la Industria Azucarera en un sector del edificio fabril.

Además de la función cultural que se desarrolla en el chalet, resaltan que el excelente estado de los depósitos y demás instalaciones permitiría usos como acopio de productos, muestras agropecuarias. Todo lo cual posibilitaría, “salvaguardando el bien y aportando a la propagación de la identidad local” constituirse en polo de atracción turístico y cultural, como disparador de la dinámica económica zonal.

De igual manera, se alude al valor educativo, en relación al patrimonio industrial que encierra el Ex Ingenio ya que ofrece excelentes posibilidades para el turismo educativo.

Pero sin duda, el aspecto que más resulta llamativo en este proceso de valorización, se refiere al valor social de este conjunto, cuando la solicitud expresa “que el Ingenio marcó, de tal manera la vida de los pobladores, que las actividades que se proponen pretenden recuperar ese sentimiento de pertenencia e indisoluble complemento entre los trabajadores y el establecimiento industrial, nexo que, momentáneamente, se interrumpió con el cierre de la fábrica.

### *Poder político*

No podemos obviar, en la presentación de uno de los principales actores que, Prats (2005) señala, como fundamentales en estos procesos de patrimonialización, el poder político. En efecto, la exposición y defensa del proyecto (fundamentado en el apartado anterior), ante la cámara de senadores de la Nación, estuvo a cargo del senador, que un año después (2003) asumiría como gobernador de la Provincia de Tucumán y que continúa en la actualidad.

### *Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos*

El informe elaborado por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos<sup>4</sup>, a través de su delegado provincial, realiza una breve reseña de la historia

---

<sup>4</sup> Creada en 1940 a través de la Ley Nacional 12665. Tiene a cargo la superintendencia sobre los museos, monumentos y lugares históricos nacionales y en concurrencia con las respectivas autoridades de las instituciones que se acojan a la presente ley, cuando se trate de museos, monumentos y lugares provinciales o municipales. (Ley 12 665-1940- Constitución Nacional). Ver Proyecto de Ley sobre modificación de la Ley 12 665 (09-11-2006). Ampliación de las funciones de dicha Comisión como asimismo la nueva tipificación de los bienes protegidos.

del ex Ingenio San Pablo, analizando, inclusive las funciones que se desarrollan en la actualidad en sus dependencias.

Respecto al estado de conservación del conjunto, se rescata la integridad con la cual ha llegado hasta nuestros días, principalmente el chalet, capilla y parque. Edificios que, actualmente, están siendo objeto de tareas de restauración y recuperación, aunque aún resta el edificio de fábrica afectado por el desmantelamiento de la misma.

En la valoración final la delegada plantea dos temas interesantes de señalar, por un lado, cuestiona el argumento utilizado por la Fundación para el Desarrollo para justificar la actividad que actualmente se lleva a cabo en el predio. Donde expresa que *“si bien se trata de un emprendimiento privado, el carácter de uso público que adquiriría el Centro de Altos Estudios genera una relación diferente que integra al pueblo de San Pablo en vez de disociarlo”*. Cuando la realidad, expresa el informe, dice todo lo contrario, ya que ningún habitante del lugar puede tener acceso a la formación impartida en dicho centro educativo, por ser, justamente, de condición privada.

Y una segunda cuestión se refiere a la importancia de incluir el poblado en la solicitud de protección, entendido este como un sistema integrado (fábrica y entorno) que se justifica por su propio origen histórico, y que, como otros ingenios de Tucumán dieron lugar a verdaderos pueblos azucareros. De todos modos, a pesar de estas observaciones, sugiere su declaratoria.

#### *Los antiguos dueños, los Nougés*

En una entrevista a quién fuera uno de los últimos integrantes del directorio del Ingenio San Pablo (perteneciente a la familia Nougés), le preguntamos si estaba al tanto de la propuesta de solicitud de declaratoria. La respuesta fue el desconocimiento de la misma, aunque dijo... *“Me parece que sería bueno preservarlo, siempre en referencia al casco del ex –ingenio, y justifica la decisión empresarial respecto del destino del complejo fabril, ya que el ingenio tenía un futuro muy comprometido como fábrica, y que, a la larga el crecimiento de la ciudad ocuparía las tierras agrícolas, y esto se transformarían en loteos y urbanizaciones.(J.M.N)*

#### *Sociedad*

En el caso de la sociedad en general, existe un desconocimiento de la propuesta, ya que la misma no fue divulgada por medios de comunicación, ni existió una consulta, por parte de quienes tuvieron a cargo la elaboración y la presentación del proyecto. Pero si llama la atención que en el expediente exhibido ante el Senado de la Nación (18-11-2002) se diga, textualmente...” La ciudadanía y numerosas instituciones del medio están conscientes de sus valores y apoyan esta iniciativa, por lo que oportunamente, si es necesario, enviaremos sus presentaciones a fin de apuntalar este pedido de declaratoria.....”

#### *La población del lugar*

En el caso de la población de San Pablo, la cuestión es más grave aún, por cuanto, las numerosas entrevistas<sup>5</sup> han permitido constatar la falta de conocimiento de la propuesta. A pesar que la argumentación principal de la declaratoria la coloca como la depositaria de los múltiples beneficios que implicaría la patrimonialización del Ex Ingenio y de la recuperación de la identidad perdida al momento del cierre de la fábrica.

En sus discursos los pobladores de San Pablo expresan:

*El ingenio debería haber sido preservado en todas sus formas, porque hoy para mí ese ya no es un ingenio, aunque para mí sería un recuerdo triste de un pasado mejor. Tendría que conservarse a los efectos de que se tome como una lección de futuro lo que fue una cosa y lo que es en el presente. Para mí todo lo que hace al casco fabril, el pueblo no, porque es como una succión de la parte fabril aunque él es parte misma de la fábrica porque es sangre que le ha dado la vida a ese ingenio, de manera que aquello quede como un recuerdo de lo que fue o de lo pudo seguir siendo y no fue". (J. L. A, 80 años. Ex-obrero de fábrica y sindicalista)*

*"Para mí si debiera ser preservado, es un hermoso lugar, el pie del cerro esa zona que va al norte del cerro, es hermosa, era un espectáculo mirar desde ahí para el norte. Ahora "pal" sur había represas donde en ese entonces se cultivó pejerreyes, también hermosos lugares....En cuanto a la fábrica San Pablo tenías unas bombas de vacío para elaborar azúcar, y estas máquinas funcionaban a vapor, cuando se cerró el ingenio vinieron de Alemania y se las llevaron para un museo". Otro elemento valioso es el trapiche del ingenio (R. S.70 años. Ex -empleado administrativo del ingenio).*

*"Yo lo preservaría por el paisaje y por el desarrollo histórico, aparte por el gomero que tiene (creo que lo plantó el Presidente Mitre). En la casa de familia (Nougués) haría un museo histórico mostraría toda la platería, todo lo que se ha tenido, como ha comenzado el pueblo, como se ha edificado como mucha gente ha dado la vida, mostraría como se ha iniciado la primera escuela, la primera casa, sobre todo por el valor histórico que tiene, este pueblo es de por si bello. En cuanto a la fábrica la reconstruiría toda de madera como los viejos ingenios, tenía el trapiche más grande de Tucumán, que ahora lo tiene La Florida, era un moustro" (L. S. 35 años. Habitante de San Pablo)*

A partir de tener identificado los actores y sus argumentos, interesa ahora advertir ¿Qué procesos sociales implícitos han llevado a activar ciertos referentes patrimoniales? Y ¿Al servicio de qué intereses?

Si analizamos el discurso de los "expertos", es posible identificar algunas cuestiones, como lo es que, su condición de patrimonio, se le es otorgado al paisaje por el interés de un grupo (en este caso los expertos) de detener el inminente proceso de destrucción del complejo agroazucarero.

Vale decir, existe una intencionalidad concreta respecto a la patrimonialización, y generada, no precisamente, a partir de los atributos intrínsecos de este paisaje, como se

---

<sup>5</sup> Por una cuestión de espacio solo transcribimos tres que consideramos representativas de la opinión y el sentir de los pobladores.

intenta justificar en el proyecto, cuando expresa que se trata “*de un caso único en su tipo, de un paisaje azucarero, representativo de identidad territorial tucumana*”.

Otro tema que se plantea es, aunque, la activación patrimonial fue en relación al paisaje agroazucarero plasmado en el territorio de San Pablo-Villa Nougues, la misma solo seleccionó determinados elementos dentro de este paisaje.

Y que si bien, el paisaje constituye, tal vez, uno de los más novedosos criterios de preservación<sup>6</sup>, sin embargo el concepto de paisaje planteado en el discurso no es tal como lo entendemos en este trabajo<sup>7</sup>. Ya que ha quedado fuera de esta activación, lo referente a la subjetividad del paisaje, el paisaje percibido y vivido por sus pobladores. O en palabras de Prats (2005,25), aquellos objetos, lugares, manifestaciones, patrimoniales o no, que la población les otorga un significado y, como este significado se antepone a los criterios de legitimación (naturaleza, historia y genialidad) utilizados usualmente en los procesos de patrimonialización.

Ahora bien que procesos, podemos intuir, han motivado a sus propietarios, a solicitar una declaración de este tipo.

En primer lugar, que el discurso de los “expertos” haya sido reelaborado por otros “entendidos”, no llama la atención. Si consideramos que esta reinención responde a la necesidad del poder económico de convencer, a través de un discurso, sobre la importancia que tiene, para la comunidad local y la sociedad en general, activar como patrimonio un referente simbólico como el Casco del Ex Ingenio San Pablo.

Proceso que, en realidad, no hace otra cosa que legitimar sus intereses, puesto que esta declaración les permitiría obtener múltiples beneficios. Por un lado, económicos, como posible apoyo financiero para restauración y/o conservación, exención impositiva, proyectos turísticos, entre otros.

Además, esta declaratoria fue vista como un valor agregado que podía reforzar la imagen cultural que pretendía darse al uso de las instalaciones, a través del Centro de Altos Estudios y de la futura Universidad de San Pablo, que ya se tramitaba en ese momento.

Y por otro, y más importante aún, por la necesidad (por parte de sus actuales propietarios) de posicionarse en la sociedad tucumana, ante un hecho, como fue la adquisición del Ex Ingenio, bajo circunstancias aún un poco claras para la comunidad provincial y local.

---

<sup>6</sup> Las Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO incorpora la figura de los paisajes culturales a su lista de patrimonio (1999).

<sup>7</sup> El paisaje en su configuración formal, la huella de la sociedad sobre la naturaleza y sobre paisajes anteriores, la marca que imprime un carácter, una particularidad a cada territorio. A su vez el paisaje como territorio percibido constituye un punto fundamental de encuentro entre el objeto y el sujeto. Asumir esta visión patrimonial del paisaje implica ciertamente abrir el interés a todo el territorio, y no sólo al paisaje generado por los grupos sociales dominantes. Supone al mismo tiempo superar un concepto sectorial y atomizado de los llamados bienes culturales, ampliando el campo de actuación desde los objetos singulares a las tramas complejas de las relaciones que estructuran y dan forma visible al territorio. Convención Europea del Paisaje(2000), Mata Olmos (2005)

Pero en este caso, también estuvieron presentes los intereses del poder político, justificado por el actor que representa al poder económico y por el momento electoral en que se planteó la propuesta<sup>8</sup>.

Con esto quiero decir, que el poder económico, determinó que referentes activar como patrimonio, para lo cual, primeramente, contó con el soporte de los expertos que legitimaron dichos referentes otorgándoles un significado. A lo cual, se sumó el poder político en la presentación y defensa ante los organismos pertinentes. En la base de los discursos, estos tres poderes, legitimaron sus intereses, aunque siempre, a través de la imagen de un sujeto colectivo: la comunidad de San Pablo y la sociedad tucumana y la recuperación de su identidad.

Como señaláramos al comienzo de este trabajo, Prats (1998:64), define al patrimonio cultural, no solo, como invención sino, a la vez, como un proceso de construcción social. Entendido esto como la asimilación social de los discursos generados por los diferentes poderes. Que para el caso que nos ocupa no podemos hablar aún de construcción social, ya que la población de San Pablo, no ha legitimado el hecho de la patrimonialización, a causa de no haber formado parte del proceso y por tanto del desconocimiento del mismo.

Respecto a la población local<sup>9</sup>, ante la pregunta sobre que quisieran preservar, en la mayoría de los casos aluden, coincidentemente en resguardar los edificios del casco del Ex Ingenio, en ningún momento hablan del poblado, si del paisaje, pero en relación a las vistas que se tienen desde diferentes sitios del entorno.

Expresan la importancia de preservar el ex ingenio y su entorno como símbolo “ *del pasado, de la vida, el movimiento, la prosperidad, la esperanza.... de ese pasado con el cual mantienen un fuerte vínculo que se rehusan a romper...* ” Estas palabras podrían entenderse, desde lo que L. Prats (2005,26) defiende cuando expresa que, es sin lugar a dudas, la memoria la que determina los referentes en que la comunidad va a fijar los discursos identitarios, con un carácter totémico, pero también los contenidos mismos de esos discursos.

### **Consideraciones finales**

A partir de este breve análisis del proceso de patrimonialización del Casco del Ex Ingenio San Pablo, hemos podido visualizar claramente como propuestas de este tipo, no hacen más que reafirmar la premisa que dichas activaciones patrimoniales responden a ideas y valores que representan a ideología del poder, en este caso económico. Y cómo, los intereses de este poder han contado con el aval de los “expertos” y, fundamentalmente, del poder político, en la interpretación y presentación y defensa del proyecto respectivamente.

---

<sup>8</sup> Cabe señalar que en el año 2003 se convocaba a elecciones para Gobernador de la Provincia de Tucumán. Argentina.

<sup>9</sup> El discurso de la población local pudimos analizarlo a través de numerosas entrevistas a diferentes actores sociales relacionados directa e indirectamente al Ex - Ingenio Azucarero de San Pablo.

Asimismo pudimos constatar, que una vez más, los procesos sociales que se inscriben en el actual paisaje de San Pablo, constituyen, ni más ni menos, los mismos que han marcado su historia en el pasado, la apropiación y el dominio del poder (Los Nougués) de sus formas de vida, de su trabajo, de sus bienes, de su tiempo durante la época en que el ingenio funcionaba hasta su cierre en 1989.

En esta etapa estos procesos se reflejan en la apropiación de su memoria e identidad puesta al servicio de los intereses de grupos de poder (actuales propietarios y gobernantes) sobre quiénes redundarán los beneficios de esta declaratoria. Y donde, una vez más, la población local solo asimilará obedientemente, los discursos y proyectos de los “otros” sobre ellos.

## BIBIOGRAFIA

Almirón, A; Bertoncetto, R y C Troncoso. (2006) “Turismo, patrimonio y territorio”. Estudios y Perspectiva en Turismo. Volumen 15. Buenos Aires. Pp 101-124.

Belli, E. y R. Slavutsky (2005). Patrimonio en el Noroeste Argentino. Otras historias. UBACYT F085- Instituto Interdisciplinario Tilcara. FF y L Universidad de Buenos Aires. Jujuy.

Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos. (2002). Pedido de Declaratoria Casco del Ex ingenio San Pablo. Tucumán.

Fundación para el Desarrollo. Centro de Altos Estudios (2002) Pedido de Declaratoria Casco del Ex ingenio San Pablo. Tucumán.

García Canclini, N. (1999). “Los usos sociales del patrimonio cultural”. En Aguilar Criado, E. Patrimonio Etnológico Nuevas Perspectivas de estudio. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Pag 16-33.

Mata Olmos R, y Domenech, M. (dirs) "Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio" en El paisaje y la gestión del territorio. Incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo. Barcelona. Diputació de Barcelona. En prensa.

Nicolini A, Marinsalda, J, Salim Grau, J y A. Lozano.(2002) “Ingenio San Pablo. Un modelo de ocupación territorial”. Propuesta de solicitud de Declaratoria de Protección.

Prats, Lorenç. (1998) "El concepto de patrimonio cultural". Política y Sociedad. Universidad de Barcelona. N° 27. Madrid. Pp: 63-76

Prats, Lorenç.(2005). “Concepto y gestión del patrimonio local”. Cuadernos de Antropología Social. N°21. FFy L. Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires. Pp17-35

UNESCO. ICOMOS (1999). Carta Internacional sobre Turismo Cultural.

UNESCO. ICOMOS (1999). Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (1972). Centro del Patrimonio Mundial. París